ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2.016.-

ASISTEN:
ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Manuel Torres Fernández
CONCEJALES:
D. Antonio García Serrano
D. José Domingo Portal Fernández
D. Carlos Moreno Ruiz
SECRETARIO:
D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de septiembre de 2.016. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- DACION CUENTA SUBVENCIÓN FOMENTO INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS UBICADAS EN EL PATRIMONIO NATURAL.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden de 31 de Agosto de 2.016, por la que se convocan para el ejercicio 2.016, las ayudas previstas en la Orden de 15 de Julio de 2.016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zona del patrimonio natural, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de las solicitudes acogidas a dicha orden:

- Dotación de equipamiento y mobiliario para restaurante y tienda del Centro de Interpretación de la Arquitectura Popular de Dos Torres, cuyo presupuesto total es de 39.947,18€, de los cuales la aportación municipal es de 11.984,15€.
- Establecimiento y mejora de señalización turística en Dos Torres, cuyo presupuesto asciende a 10.767,66€, de los cuales la aportación municipal es de 3.230,30€.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SUBVENCIÓN DE "COMERCIO AMBULANTE DE DOS TORRES".-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden de 29 de Julio de 2.016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de la solicitud presentada denominada "Comercio Ambulante de Dos Torres", cuyas actuaciones son:

- Instalación de aseos portátiles, cuyo presupuesto es de 6.352,50€
- Colocación de pérgolas, cuyo presupuesto es de 26.136€

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA 2.016.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden de 7 de Octubre de 2.016, por la que se convoca para el ejercicio 2.016 la medida extraordinaria y urgente de apoyo a las Entidades Locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria, mediante ayudas directas a municipios menores de 20.000 habitantes, aprobada por el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de Junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad de Andalucía, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de la solicitud de subvención presentada denominada "PLAN EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA 2.016" cuyo presupuesto es de 2.744,25€

5.- SEGURO DE PROTECCIÓN CARGOS PUBLICOS Y FUNCIONARIOS.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la propuesta de Seguro de protección para Autoridades y Funcionarios presentado por la empresa RGA Mediacion, cuya prima total corresponde a 849,20€ al año, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes, una vez visto los objetos de cobertura, acuerda dar cuenta de la contratación de dicha póliza.

6.- SEGURO ACCIDENTES TRABAJADORES PFEA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la propuesta de Seguro Colectivo de Accidentes para trabajadores del PFEA presentado por Seguro RGA, cuyo importe anual es de 681,60€, la misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de la contratación de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.-